

DECRETO ALCALDICIO N° 309 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

03 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 177 de fecha 03.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4º7, Escuela David del Curto, año 2023”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO

: **AUTORIZASE:** iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4º7, Escuela David del Curto, año 2023”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión Evaluadora de Ofertas la que estará Integrada por la Sra. Sra. Leyla Gonzalez Encargada de Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003 denominado “arriendo de vehículos” Programa 4º7 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)